



Academia Jalisciense
de Ciencias, A.C.

ACADEMIA JALISCIENSE DE CIENCIAS A.C.

PUBLICACIONES CIENTIFICAS LINEAMIENTOS EDITORIALES

El Consejo Directivo de la Academia define los lineamientos editoriales que se deberán contemplar en las publicaciones que se editen de manera propia o en coedición con personas o instituciones (de acuerdo a convenio).

Los lineamientos para la participación en esta serie son las siguientes:

Obras a Publicar:

Se publicarán preferentemente obras colectivas inéditas, con capítulos de autores que sean miembros vigentes de la Academia. Las publicaciones incluirán resultados de proyectos de investigación preparados especialmente para este fin, o bien trabajos que se hayan presentado en coloquios o congresos de la Academia u otros eventos científicos en los que participan los miembros de la Academia.

Otro tipo de obras como traducciones serán evaluados por el Comité Editorial a fin de determinar su pertinencia.

Evaluación de Pares:

Todos los trabajos publicados estarán sometidos a evaluación de pares quienes serán seleccionados por el Comité Editorial de la Academia, organo que garantizará la imparcialidad del arbitraje.



Academia Jalisciense
de Ciencias, A.C.

Extensión de las Obras:

Los volúmenes publicados tendrán una extensión de entre 150 y 350 páginas, contendrán los trabajos recibidos y aprobados por el Comité Editorial, los cuales deberán tener una extensión de entre 20 y 30 páginas.

Formato de Publicación:

Las obras se podrán publicar en formato escrito y/o electrónico y tendrán registro ISBN.

Financiamiento:

Las publicaciones se financiarán con recursos propios de la Academia Jalisciense de Ciencias, con recursos especiales aportados por instituciones gubernamentales, donaciones, convenios, o aportaciones especiales hechas por los autores.

Calendario Editorial:

Se determinará un calendario para cada obra o colección.